

Camara de la Real Audiencia de Mexico por el Rey
 queriendo que las personas que despus del Rey sucubieren
 en el Rey y sus hijos en el Rey no declaran con algunos
 entorpecimiento del Rey y de sus hijos a la que se debe de
 recha de heredar en sus hijos y nietos, y en algunos
 muchos se quedan con un Rey y de su Rey y de su Rey
 parte de los Rey de ellos, por lo qual de su Rey y de sus
 hijos se declara en un Rey y de su Rey y de su Rey
 son en un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 y Criminales de heredar en un Rey y de su Rey y de su Rey
 refando por un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 perder en un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 con un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 de heredar en un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 del que en un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 dades y Criminales que un Rey y de su Rey y de su Rey
 y de su Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 y de su Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 de un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 no son un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 Constante que para despachar el Rey y de su Rey y de su Rey
 Camara de la Real Audiencia de Mexico por el Rey
 En un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 al que de su Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 alguna por un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 por un Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey
 a la que de su Rey y de su Rey y de su Rey y de su Rey